

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 21/11/2016

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO DE ALCALDÍA Nº 035-2016/MDA (16.11.2016)	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 426-MDA, que establece el beneficio de la Condonación de Deudas Tributarias Producto del Proceso de Fiscalización.	Municipalidad de Ate	<ul style="list-style-type: none">• Se prorrogó la vigencia de la Ordenanza N° 426-MDA, que establece el beneficio de Condonación de Deudas Tributarias Producto del Proceso de Fiscalización, hasta el 09 de Diciembre de 2016.• Se encarga el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.• Se dispuso la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el diario Oficial El Peruano; y, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe).